

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

7 áreas 40 centiáreas de tierra, secano blanca, situada en término de Elda, partido de la Alfrá, casa de don Carlos, dentro de cuyo perímetro existe enclavada una casa de planta baja y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda en el tomo 1.434, libro 476, folio 133, finca 14.850.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Elda a 9 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—La Secretaria.—45.376.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 462/1993, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Emilia Caralt Pérez, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, tercero, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0462-93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 16. Vivienda en la planta tercera, puerta cuarta, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, paseo Marítimo, 125. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, recibidor y paso. Linda: Al sur y oeste, mediante terraza que le es propia, con vuelo del solar sin edificar; al norte, con escalera y rellano, y al este, con vivienda puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 1.077, libro 216 de Calafell, folio 78, finca número 16.818, inscripción segunda.

Tasada a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 16 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—45.384.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 58/1998, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro Román Millán y doña Isabel Ruiz Adán, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, tercero, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las once horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0058-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de la subasta es:

Urbana, entidad número 2, vivienda en planta baja, puerta primera del edificio sito en término municipal de Calafell, partida 2, Camp dels Ametllers, urbanización «Calafell-Ensanche», con frente a la calle Villarroel, sin número de policía, hoy números 28-30. Tiene una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, dos baños y tres dormitorios. Linda: Al frente, según se entra, con vestíbulo escalera, caja de escalera y con la entidad número 3; a la derecha entrando, con la calle Villarroel; a la izquierda, entrando, parte de la parcela número 9 y la parcela número 10, y al fondo, con la parcela número 1. Tiene como anejo: a) El uso exclusivo y excluyente de un cuarto trastero, ubicado en la planta terraza del edificio, señalado con número 2, con una superficie útil de 3 metros 40 decímetros cuadrados, y b) el uso exclusivo y excluyente de la terraza debidamente vallada y delimitada, ubicada a la izquierda entrando de dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 685, libro 454 de Calafell, folio 65, finca número 28.027.

Tasada a efectos de la presente en 14.050.740 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 9 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—45.397.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 135/1993, promovidos por Hipotobansa, contra don Juan Fenoy Ibáñez, doña Asunción Alaber Sancho y doña Fabiana Andrea Fochesato, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86. En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21

de enero de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 7.067.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 1.413.400 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 51. Vivienda puerta novena de la planta primera del bloque 2, que es el situado al lado oriental del complejo, situado en El Vendrell, sección de San Vicenç de Calders, Masi Blanca, parcelas 1 y 2, entre la zona marítimo-terrestre y el paseo marítimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, en el tomo 619, libro 108 de El Vendrell-San Vicente, folio 73, finca número 8.572.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

Dado en El Vendrell a 29 de julio de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaría.—45.383.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 200/1997, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra «Cia. Servicios Cunit, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, 1.ª, el día 10 de diciembre de 1998; de no haber postores, se señala la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 25.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 5.000.000 de pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar pareada a otra, sita en término municipal de Cunit, procedente de la partida «Can Rectore», con frente a la calle Arinzal, sin número, hoy número 20. Está construida sobre la parte de la izquierda de la parcela número 128 que tiene una superficie de 424 metros 82 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de planta baja y planta piso destinado a vivienda. La planta baja consta de recibidor, comedor-estar, cocina paso, aseo, porche y garaje y escalera de acceso a la planta piso, y la planta consta de distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Tiene una superficie útil total de 94,86 metros cuadrados, más 22,14 metros cuadrados de garaje. El total edificio está cubierto de tejado. El resto de superficie del solar se destina a jardín. Linda por todos sus vientos con el solar sobre el cual está construido, salvo por la derecha, en el que linda con la vivienda pareada a ella mediante pared medianera y en su conjunto, igual que el mismo, es decir: Al norte, con paso de la mayor finca; al sur, con finca segregada anteriormente; al este, con finca colindante de la matriz, Can Molas-2, y al oeste, con calle Arinsal.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 375, libro 99 del Ayuntamiento de Cunit, folio 29, finca número 7.469, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

Dado en El Vendrell a 29 de julio de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaría.—45.389.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achón Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría a mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 3/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora Escude Pont, contra «Arquimoble, Sociedad Anónima», don José María Freixinet

Folch, doña María Cristina Matias Sendra y «Metarsol Innovaciones, Sociedad Limitada», sirviendo a éstos de notificación en forma de los señalamientos de subasta del presente edicto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.760.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no ser rematados en la primera, el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda unifamiliar sita en el término Creixell, partida de Rocas del Pou, y según catastro Camp de l'Alba, señalada con el número 26, en el plano parcelario, calle de la Vinya, número 2, urbanización «Creixell Mar de Creixell», edificada sobre un terreno de superficie 370 metros cuadrados, equivalentes a 9.793,16 palmos. Linda: Al sur, en línea de 15,77 metros, calle 7; este, línea de 22,60 metros, con avenida de la Playa; norte, en línea de 17,58 metros, parcela número 21, y al oeste, en línea de 22,41 metros, parcela número 25, propiedad de don José Luis Soriano y esposa.

La vivienda unifamiliar construida en su interior consta de planta baja y planta piso, distribuidas de la siguiente forma: La planta baja consta de porche, recibidor, cocina-lavadero, comedor-estar y escalera acceso a planta piso; la planta piso consta de dos habitaciones, dos baños y escalera de acceso a planta baja. Con una superficie útil de 74,55 metros cuadrados, aproximadamente, y 26,10 metros cuadrados de porche.

Se ha edificado también dentro de la parcela una piscina.

Registro: Inscrita en cuanto a titularidad del terreno donde está edificada la vivienda, en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 438, libro 59, folio 199, finca número 1.701.

Valorada a efectos de subasta en 23.760.000 pesetas.

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario en funciones, José Francisco Achón Martí.—45.393.